

Fecha 27.04.2017	Sección Opinión	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------



Para seguridad y justicia, ¿barcos o salvavidas?

Estos meses han sido intensos para el trabajo legislativo en materia de seguridad y justicia. Podemos celebrar que finalmente la Ley General para Prevenir la **Tortura** ha sido aprobada. También hay avances para la Ley de **Desaparición Forzada** de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, resultado de mesas de trabajo con integrantes del gobierno, legisladores, especialistas y sociedad civil.

Flotadores

La necesidad de tener un marco normativo sobre desaparición o **tortura** es un síntoma revelador de la normalización que estos delitos han alcanzado. Nuestra legislación reactiva va intentando salvar la cohesión social y la confianza en las instituciones, que son abatidas por olas sistémicas y estructurales. Pero la producción fraccionada de instrumentos legislativos puede impedir navegar a buen puerto.

Digamos que tenemos suficientes bodegas con botes y salvavidas, pero si no damos mantenimiento a los barcos y renovamos sus cuartos de máquinas, el naufragio superará siempre la capacidad de cualquier cuerpo de salvamento.

Faro

La posibilidad de encallar cobra fuerza en una tormenta de impunidad como la que atravesamos. La moratoria legislativa respecto de la Ley de Seguridad Interior enciende el faro. Es una alerta con miras a sostener en el largo plazo los avances en materia de **derechos humanos** y dar soporte a otros instrumentos de la miscelánea penal.

Avanzar con una Ley de Seguridad Interior en el sentido de la propuesta que circula en la Cámara de Diputados puede responder más al desembarque orquestado de quienes prefieren

no responsabilizarse de sus propios puertos. La preocupación de someter a mayor desgaste a las fuerzas armadas coincide con la carencia de medidas para su retiro progresivo y de controles para su actuación. Si el Sistema Nacional Anticorrupción tiene un motor incompatible con el Sistema Penal Acusatorio, mientras el timón de reconstrucción de las policías sigue trabado, si además se posterga la regulación del artículo 29 constitucional y se lubrica con diferentes aceites la seguridad pública y la procuración de justicia, tendremos equipo de rescate, pero nos faltaran barcos.

Anclas

La prisa distorsiona la brújula con la que deciden la ruta. Optar por reducir la velocidad y calmar los ánimos de aquellos que presionan para legislar a la ligera, significa asumir que no es responsable votar una iniciativa incongruente con una miscelánea integral de largo alcance. ¿Contamos con verdaderos ingenieros navales o con simples infladores de boyas? M

